DECLARACIÓN Nº 342

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Su repudio a las declaraciones del ex Concejal de la ciudad de Paraná, por el Frente Cambiemos, en las que detalla cómo implementa acciones de espionaje e inteligencia ilegal sobre vecinos de la ciudad capital, en el marco de sus actividades de campaña política.
Las declaraciones del actual Secretario del bloque de ediles de Juntos por el Cambio en el Concejo Deliberante de Paraná suponen un accionar ilegal y antidemocrático, contrario a la Ley Nacional de Inteligencia, a la Ley de Protección de Datos Personales y a la intimidad de las personas, además de presuponer la utilización de estructuras, información y recursos gubernamentales para fines privados, sin autorización legal.
Instamos a la realización de una investigación que apunte a constatar la veracidad de los dichos del ex Concejal Gainza y que establezca las responsabilidades que correspondan, ya que un sistema democrático de gobierno no puede permitir la existencia de prácticas vinculadas a los períodos más oscuros y perversos de nuestra historia, que demuestran total desapego por el respeto a los Derechos Humanos, por la privacidad de las personas, por la institucionalidad, y la utilización del aparato estatal de seguridad para fines político partidarios o llanamente privados.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 octubre de 2022.-

Dr. Carlos Orlando Saboldelli
Secretario
Cámara de Diputados de E. Ríos

Dr. Angel Francisco Giano
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S. D. Néstor LOGGIO
EXP. Nº 25935